

los libres capitulares de acuerdo para que
conste dando en su testimonio ala letra
y de las diligencias a su continuacion obre
para los efectos que al Derecho, y Beneficio
mien nuestras partes convenga en Justicia
pedimos protestamos, y juramos lo necesario

Dñ Fr. Fernando Senz
Dñ Antonio Jimenez
Senor
General

Pronoz. / En la villa de Tumilla, en vintiún dia
d'el mes de Septiembre del año siguiente se con-
voco ante el señor Dñ Diego Mellan
mayor de villa, Alcalde ordinario, en su Oficio de
Hijo de ella, se presento el Real Dejado
que ante todo, sevua mag. y sonoro sed ho
y supremo consejo y visto, en su mdo le
mo en su escrito, visto, y puesto sobre su o
za, como a cada seu Rey, y señores natura
dientes, que le deseava con el mas profundo
Respeto, y honra; y que para su mayor po-
tual, y servicio cumplim.^{to}, por hallarse en m
Traz lego de capay Ocaña se llevó todo al dho
y el señor Dñ. Fr. El Mayor Alcalde
g. de los R. M. Corregidor, Alcalde mayor de esta
villa, a quien nombre, posee su escrito, y lo
me, soy sed

Dñ Fr. Gottellan Thomas Jello

